

Expediente: **328/18**

Carátula: **SUBELSA JULIO ALBERTO C/ RISSO LUIS ALBERTO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23049840659 - SUBELSA, JULIO ALBERTO-ACTOR

90000000000 - LAZARTE, GUSTAVO-TESTIGOS

90000000000 - CORDOBA, VICTOR MANUEL-TESTIGOS

90000000000 - JUAREZ, MIRTA-TESTIGOS

90000000000 - LEGUIZAMON, FELISA DEL VALLE-TESTIGOS

90000000000 - LEGUIZAMON, PEDRO-TESTIGOS

90000000000 - SALAS, ANA MARIA-TESTIGOS

90000000000 - MANSILLA, MARIA FATIMA-TESTIGOS

90000000000 - MARCHEN, CESAR-TESTIGOS

20223973559 - RISSO, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 328/18



H20774611907

JUICIO: SUBELSA JULIO ALBERTO C/ RISSO LUIS ALBERTO S/ACCIONES POSESORIAS,
EXPTE DIGITALIZADO COMPLETO - 03/04/19 SE CORRIGE CARATULA. EXPTE. N°328/18

Concepción, 02 de junio de 2023.-

I°)-Téngase por interpuesto el recurso de casación presentado por el actor Julio Alberto Subelsa en contra de la sentencia de fecha 16/5/2023. II°)-Por acompañado la boleta de depósito de ley. III°)- Comuníquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, a través del casillero virtual del portal SAE, adjuntándose un archivo adjunto, imagen del comprobante del depósito pertinente (circular n°003/2021), y Acordada n°363/20. A tal fin, librese oficio. IV°)-Atento lo dispuesto por circular n°006/2021 de Secretaría Administrativa de fecha 3/11/2021, acompañe el recurrente, los siguientes datos: a).Datos personales, b)-Número de CUIT/CUIL/CDI, c)-Datos bancarios como ser: Tipo de cuenta (caja de ahorros o cuenta corriente), número de cuenta; número de banco, nombre de la entidad bancaria y número de CBU. V°)-Córrase traslado a la parte demandada por el termino de 10 (diez) días (art. 808 Nuevo Código Procesal - Ley 9531) haciéndole saber que la presentación (escrito de casación de fecha 1/6/2023) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento - art. 187 Nuevo CPCC - Ley 9531.-JM

Actuación firmada en fecha 02/06/2023

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.